

Cerca de 300 personas acreditadas como observadoras electorales en EdoMéx

Toluca, Méx.- Si deseas formar parte del equipo de Observadoras y Observadores Electorales del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 en el Estado de México, sólo necesitas cumplir algunos requisitos como: ser ciudadana o ciudadano mexicano; no haber tomado parte de dirigencias nacionales, estatales o municipales de algún partido político u organización en los últimos tres años, además de no haber sido candidata o candidato a un puesto de elección popular en el mismo periodo.

Cabe mencionar que hasta el momento se han acreditado 287 participantes en la entidad.

Esta convocatoria, emitida por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), considera que las personas que sean parte de este mecanismo tendrán la oportunidad de observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como las actividades que se llevan a cabo antes y después de la Jornada Electoral, con el fin de brindar transparencia e imparcialidad en cada fase.

Para inscribirse, las y los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

solicitud de acreditación; dos fotografías tamaño infantil (solo para solicitudes presenciales), y copia de la Credencial para Votar vigente.

La fecha límite para ingresar la documentación es el 7 de mayo de 2025. Toda la información sobre la convocatoria y el formato de solicitud están disponibles en el sitio oficial del IEEM, a través del siguiente enlace: <https://www.ieem.org.mx/eleccion-poder-judicial-2025/observadores.html>.

Una vez recibida la acreditación, el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgará una capacitación para garantizar que las personas observadoras supervisar en las diferentes etapas del proceso electoral de manera eficaz y profesional.

La observación Electoral contribuye a la democracia.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial) y en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX, o contactar al Centro de Orientación Electoral (COE) vía telefónica al 800 712 4336 o a través del correo electrónico: dpc@ieem.org.mx.



CERCA DE 300 PERSONAS ACREDITADAS COMO OBSERVADORAS ELECTORALES EN EDOMEX

Las y los observadores electorales brindan transparencia a cada fase del proceso electoral.

Si deseas formar parte del equipo de Observadoras y Observadores Electorales del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 en el Estado de México, sólo necesitas cumplir algunos requisitos como: ser ciudadana o ciudadano mexicano; no haber tomado parte de dirigencias nacionales, estatales o municipales de algún partido político u organización en los últimos tres años, además de no haber sido candidata o candidato a un puesto de elección popular en el mismo periodo.



Cabe mencionar que hasta el momento se han acreditado 287 participantes en la entidad.

Esta convocatoria, emitida por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), considera que las personas que sean parte de este mecanismo tendrán la oportunidad de observar los

actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como las actividades que se llevan a cabo antes y después de la Jornada Electoral, con el fin de brindar transparencia e imparcialidad en cada fase. Para inscribirse, las y los interesados deberán presentar los siguientes

documentos: solicitud de acreditación; dos fotografías tamaño infantil (solo para solicitudes presenciales), y copia de la Credencial para Votar vigente.

La fecha límite para ingresar la documentación es el 7 de mayo de 2025. Toda la información sobre la convocatoria y el formato de solicitud están disponibles en el sitio oficial del IEEM, a través del siguiente enlace: <https://www.ieem.org.mx/eleccion-poder-judicial-2025/observadores.html>.

Una vez recibida la acreditación, el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgará una capacitación para garantizar que las personas observadoras supervisar en las diferentes etapas del proceso electoral de manera eficaz y profesional.

La observación Electoral contribuye a la democracia.



Cerca de 300 personas acreditadas como Observadoras Electorales

Las y los observadores electorales brindan transparencia a cada fase del proceso electoral.

Si deseas formar parte del equipo de **Observadoras y Observadores Electorales del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025** en el Estado de México, sólo necesitas cumplir algunos requisitos como: ser ciudadana o ciudadano mexicano; no haber tomado parte de dirigencias nacionales, estatales o municipales de algún partido político u organización en los últimos tres años, además de no haber sido candidata o candidato a un puesto de elección popular en el mismo periodo. Cabe mencionar que hasta el momento se han acreditado 287 participantes en la entidad.

Esta convocatoria, emitida por el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), considera que las personas que sean parte de este mecanismo tendrán la oportunidad de observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como las actividades que se llevan a cabo antes y después de la Jornada

Electoral, con el fin de brindar transparencia e imparcialidad en cada fase.

Para inscribirse, las y los interesados deberán presentar los siguientes documentos: solicitud de acreditación; dos fotografías tamaño infantil (**solo para solicitudes presenciales**), y copia de la Credencial para Votar vigente.

La fecha límite para ingresar la documentación es el 7 de mayo de 2025. Toda la información sobre la convocatoria y el formato de solicitud están disponibles en el sitio oficial del IEEM, a través del siguiente enlace: <https://www.ieem.org.mx/eleccion-poder-judicial-2025/observadores.html>.

Una vez recibida la acreditación, el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgará una capacitación para garantizar que las personas observadoras supervisar en las diferentes etapas del proceso electoral de manera eficaz y profesional.

La observación Electoral contribuye a la democracia.

Continúa integración de observadores

Toluca.- Si deseas formar parte del equipo de Observadoras y Observadores Electorales del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 en el Estado de México, sólo necesitas cumplir algunos requisitos como: ser ciudadana o ciudadano mexicano; no haber tomado parte de dirigencias nacionales, estatales o municipales de algún partido político u organización en los últimos tres años, además de no haber sido candidata o candidato a un puesto de elección popular en el mismo periodo.

Cabe mencionar que hasta el momento se han acreditado 287 participantes en la entidad.

Esta convocatoria, emitida por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), considera que las personas que sean parte de este mecanismo tendrán la oportunidad de observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como las actividades que se llevan a cabo antes y después de la Jornada Electoral, con el fin de brindar transparencia e imparcialidad en cada fase.